

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 266 3 de noviembre de 2025 Página 13787

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321] [11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328] [11L/5100-1330] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1335]

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA DISPENSACIÓN DE MEDICACIÓN DE USO HOSPITALARIO A LOS PACIENTES DEL ÁREA EN EL HOSPITAL TRES MARES A PESAR DE CONTAR CON CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Presupuesto de 2025 recogía una partida presupuestaria para atender la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el Hospital Tres Mares de Reinosa.

SE PREGUNTA:

www.parlamento-cantabria.es

¿Por qué razón no ha llevado a cabo el Gobierno la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el Hospital Tres Mares de Reinosa, a pesar de contar con consignación presupuestaria para ello?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."

Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal: SA-7-1983	ISSN: 2171-7001